



DIAGNÓSTICO

Programa U082 de la Reforma
Educativa

Julio, 2015

SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO,
GESTIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA

INSTITUTO NACIONAL DE LA
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA



DIAGNÓSTICO

29/07/2015

Programa U082 de la Reforma Educativa

TABLA DE CONTENIDO

CONTENIDO

I.	Presentación	1
II.	Antecedentes	2
III.	Justificación y alineación	5
IV.	Identificación y descripción del problema	7
I.	Objetivos del programa	10
II.	Cobertura y focalización	12
III.	Consideraciones para la integración de la matriz de indicadores para resultados	16
IV.	Trabajos Citados	18
V.	Anexo I	20

I. PRESENTACIÓN

El actual diagnóstico está integrado conforme al Numeral 24 del Programa Anual de Evaluación 2014 y 12 de los Lineamientos para el proceso de programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2016, en donde establece que las “Dependencias y Entidades que tengan a su cargo programas presupuestarios que sean de nueva creación o sufran modificaciones, a incluirse en el proyecto de presupuesto de Egresos de la Federación, deberán realizar un diagnóstico conforme a los elementos mínimos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Secretaría de la Función Pública (SFP) y del Consejo Nacional para el Desarrollo Social (CONEVAL)”.

Este trabajo es resultado de la colaboración conjunta de la Dirección General de Evaluación de Políticas con la Dirección General de Desarrollo, Gestión e Innovación Educativa de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED). Ambas Unidades Responsables han aportado la información para la conformación del diagnóstico del Programa Presupuestario de la Modalidad de Subsidios: U082 de la Reforma Educativa.

Cabe mencionar, que este documento es la base para realizar un ejercicio con mayor detalle en apego al numeral 7 del capítulo IV de los elementos mínimos para la elaboración del diagnóstico, por lo cual, está sujeto a futuras actualizaciones que incluya un nuevo análisis y consenso en temas como: el árbol de problemas, de objetivos, la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), y etapas de la intervención del programa.

II. ANTECEDENTES

La educación básica representa el 73.4% de la matrícula del Sistema Educativo Nacional (25.8 millones de alumnos de un total de 35.2) (SEP, 2013) . Su expansión y el descenso gradual de la población en edad escolar han permitido alcanzar niveles elevados de cobertura; sin embargo, persisten retos que requieren una revisión profunda de las políticas educativas. La eficiencia terminal es baja (sólo 76 de cada 100 niños que ingresan a primaria, concluyen la secundaria en tiempo y forma) y los resultados en el logro de los aprendizajes están por debajo de lo que debiera esperarse de acuerdo con las mediciones nacionales e internacionales (DOF, 2013).

Investigaciones en torno a la problemática del rezago y abandono escolar han identificado que existen múltiples causas que orillan a un niño o joven a no continuar asistiendo a la escuela y abandonar sus estudios. Algunas de estas causas responden a factores fuera de la escuela y del sistema educativo, mientras que otras pueden ser atendidas por el sector educativo estableciendo las condiciones adecuadas de inclusión, de detección temprana de retraso y riesgo de abandono, y la atención oportuna a los niños y jóvenes que se encuentran en esta situación. Se identifica que una de las causas relevantes tiene que ver con que las escuelas no cuentan con condiciones de infraestructura, mobiliario y equipamiento adecuados que le permitan desarrollar con éxito su misión (UNICEF, 2012).

La reprobación o repetición de grado, así como el abandono de la escuela son indicadores del rezago al interior de las instituciones educativas y barreras para alcanzar las metas educativas nacionales. De acuerdo con estudios previos, en promedio cada ciclo escolar más de 150 mil alumnos no terminan la primaria, y alrededor de 44 mil, la secundaria (Narro Robles, Martuscelli Quintana, & Barzana Garcia, 2012).

En el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) se reconoce la necesidad de crear verdaderos ambientes de aprendizaje en espacios educativos con infraestructura, servicios básicos y equipamientos fortalecidos. A partir de los objetivos nacionales el Programa Sectorial de Educación (PSE) 2013-2018 señala en su Objetivo 1. “Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de población”, y como estrategias se han determinado las siguientes: 1.1. “Crear condiciones

para que las escuelas ocupen el centro del quehacer del Sistema Educativo y reciban el apoyo necesario para cumplir sus fines”; 1.2. “Fortalecer las capacidades de gestión de las escuelas, en el contexto de su entorno, para el logro de los aprendizajes”; 1.5. “Dignificar a las escuelas y dotarlas de tecnologías de la información y la comunicación para favorecer los aprendizajes”, así mismo se establecen entre sus líneas de acción, las siguientes: trabajar con los estados para asegurar que las escuelas queden ubicadas en el centro del Sistema Educativo; fortalecer el liderazgo de directores y supervisores, así como el compromiso del equipo docente, en su ámbito de competencia, para asegurar la normalidad mínima; coordinar programas y otorgar apoyos a los estados para que las escuelas cuenten con los espacios físicos y el equipamiento básico requeridos, y priorizar apoyos para que las escuelas cuenten con agua potable e instalaciones hidrosanitarias funcionales para mujeres y hombres (PSE, 2013).

Los datos del Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial 2013 (CEMABE), permitieron identificar el rezago físico de las escuelas como uno de los problemas que el sistema educativo debe atender. Se identificaron 173,007 inmuebles, de los cuales 152,895 son de sostenimiento público y 20,112 de sostenimiento privado. De los inmuebles públicos, 36,844 son adaptados para la función educativa, y 2,241 están contruidos con materiales precarios; es decir, 39,085 (25.5%) requieren de algún tipo de intervención física. En materia de servicios, 6,485 escuelas no disponen de agua potable, en 15,410 el agua se acarrea y en 6,649 se obtiene de pipas. Los servicios sanitarios están ausentes en 146,680 planteles escolares públicos y las redes de drenaje en 91,672. El número de escuelas que carece de líneas telefónicas asciende a 125,552; en 76,383 las computadoras no funcionan o no se cuenta con ellas y en 123,511 no se tiene acceso a internet. Se carece de pizarrón en 14,444 aulas, de mesa o escritorio para el maestro en 36,628 y de sillas en 37,714 (CEMABE, 2013).

Derivado de los Convenios para la implementación de la Reforma Educativa, firmados entre el Presidente de la República y los Gobernadores Constitucionales de los 31 estados de la República y el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, se identifican entre los principales compromisos, derivados de dicha Reforma: Aplicar los lineamientos para fortalecer la autonomía de gestión de las escuelas; Cumplir los elementos de normalidad mínima de cada ciclo escolar; Operar los programas Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago

Educativo, Escuela Digna, Escuelas de Tiempo Completo y el de Inclusión y Alfabetización Digital.

Para la atención de los problemas que enfrentan las escuelas, la Secretaría de Educación Pública ha implementado otros programas como es el caso del Programa Escuelas de Calidad (PEC) que contribuyen a fortalecer la autonomía de gestión de las escuelas orientado a mejorar la calidad y la equidad educativas. El PEC ha atendido a las escuelas públicas de educación básica en todos sus niveles y modalidades, privilegiando a las de bajo nivel de logro educativo, altos índices de deserción escolar y las que están asentadas en localidades marginadas, así como las que se ubican en municipios donde opera el PNPSVD. A lo largo de este periodo se han atendido a más de 60 mil escuelas públicas de educación básica. Asimismo, es un programa que ha sido objeto de diferentes evaluaciones en las cuales se destaca “que las pruebas estandarizadas muestran que desde 2006, las escuelas que están incorporadas al PEC presentan las puntuaciones promedio más altas”. (García et al., 2010).

En torno a la atención de las condiciones actuales de infraestructura física de los planteles de educación básica, se puso en marcha en 2013 al Programa Escuelas Dignas, el cual, se ha enfocado al mejoramiento de los planteles educativos en las 31 Entidades Federativas, con atención prioritaria a las zonas indígenas, rurales y marginadas, ubicadas en un territorio nacional con condiciones físicas, climatológicas, políticas, sociales y culturales diversas. Con la finalidad de contar con un diagnóstico actualizado que permitiera conocer con mayor precisión el estado físico de los inmuebles, el INIFED realizó el diagnóstico a 73,799 planteles en el ciclo escolar 2013-2014 y para 2014-2015 a 77,869 planteles, con lo cual, ha atendido a 6,757 planteles y tiene programado a 3,330 planteles más en los mismos ciclos.

Para el ejercicio fiscal 2016, los programas U082 Programa de la Reforma Educativa, U074 Escuelas Dignas y S029 Programa Escuelas de Calidad serán fusionados en el Programa de la Reforma Educativa, el propósito de la fusión de estos tres programas es otorgar los servicios de autonomía de gestión, de calidad y de infraestructura educativa de manera integral en un programa que permita a la Subsecretaría de Educación Básica implementar estas acciones en congruencia con el artículo 28 Bis de la Ley General de Educación, el cual prevé que las autoridades educativas federal, locales y municipales, en el respectivo

ámbito de sus atribuciones, ejecuten programas y acciones tendientes a fortalecer la autonomía de gestión de las escuelas, los cuales tendrán como objetivos:

- Mejorar la infraestructura de escuelas de educación básica; comprar materiales educativos;
- Resolver problemas de operación básicos, y propiciar condiciones de participación para que alumnos, maestros y padres de familia, bajo el liderazgo del director, se involucren en la resolución de los retos que cada escuela enfrenta.

Así el Programa de la Reforma Educativa retoma tanto los aprendizajes y experiencias del PEC, que ha operado desde el 2001, como, las acciones de mejora en los planteles educativos que ha desarrollado el Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa (INIFED) a través del Programa de Escuelas Dignas.

El Programa de la Reforma Educativa, por consiguiente, a partir de la fusión se rediseña para emprender acciones integrales que contribuyan a la disminución del rezago en las condiciones físicas de las escuelas públicas de educación básica y al fortalecimiento de la autonomía de gestión para mejorar la prestación del servicio educativo con calidad y equidad.

III. JUSTIFICACIÓN Y ALINEACIÓN

La contribución del programa es con la Meta Nacional México con Educación de Calidad del PND, la cual, plantea el objetivo 1 “Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad”. Entre sus estrategias, destaca la de Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos.

Del mismo modo, el Programa Sectorial de Educación, establece el siguiente objetivo y estrategias:

Objetivo 1: Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población.

Estrategias:

- 1.1. Crear condiciones para que las escuelas ocupen el centro del quehacer del Sistema Educativo y reciban el apoyo necesario para cumplir con sus fines.
- 1.2. Fortalecer las capacidades de gestión de las escuelas, en el contexto de su entorno, para el logro de los aprendizajes.
- 1.5. Dignificar a las escuelas y dotarlas de tecnologías de la información y la comunicación para favorecer los aprendizajes.

El programa contribuirá al indicador sectorial:

1.3 Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo insuficiente en los dominios de español y matemáticas evaluados por EXCALE en educación básica.

Al respecto, cabe mencionar que será importante actualizar el indicador con respecto a la actual prueba estandarizada con la cual, se pretende recabar los datos para nutrir al indicador, ya que EXCALE ha dejado de aplicarse a partir del Plan Nacional para las Evaluaciones de los Aprendizajes (PLANEA) que pone en operación el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) a partir del ciclo escolar 2014-2015.

Y de manera conjunta contribuirá con el indicador:

- 3.3 Tasa de abandono escolar en educación primaria y secundaria por servicio

De manera consistente el programa U082 se enfocará a apoyar las políticas públicas establecidas tanto en el PND como en el Programa Sectorial de Educación, con una orientación integral en la atención del rezago de infraestructura educativa, al fortalecimiento de la autonomía de la gestión para favorecer el logro de los aprendizajes en espacios físicos de calidad.

IV. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

IV.I. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Cifras del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) correspondientes al 2012 señalan que de los 117.3 millones de mexicanos censados ese año, el 45.5% se encontró en condiciones de pobreza, lo que significa que casi la mitad de la población mexicana no dispone de ingresos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades, y no ejerce al menos 2.4 de los siguientes derechos sociales: educación, acceso a los servicios de salud, a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, a servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación. También apunta que 11.5 millones de la población nacional se encuentra en pobreza extrema (9.8%); esto es, carece del ingreso mínimo necesario para adquirir una canasta alimentaria, además de no poder ejercer tres o más derechos sociales (CONEVAL, 2013).

La reproducción de estas condiciones que mantienen la inequidad educativa y la desigualdad social es una de las resultantes de la operación del propio sistema educativo. Así lo reconoce el Programa Especial de Educación Intercultural 2014 – 2018 cuando señala que “En los últimos años y a pesar de la gran expansión de la cobertura, la extensión de la educación obligatoria, las reformas educativas y curriculares, no se han reducido en forma significativa las brechas que existen entre distintos sectores de la sociedad. Se mantienen mecanismos y prácticas de discriminación, segregación, violencia y exclusión en un contexto educativo que los justifica, promueve o tolera y que limitan el acceso y la permanencia de los estudiantes de origen diverso.” (SEP, 2014)

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) apunta que el problema asociado con la salida prematura de la escuela, particularmente en educación primaria, es de trascendental importancia ya que significa que un niño es originalmente “captado” pero posteriormente perdido por el sistema educativo, con frecuencia sin haber adquirido las competencias básicas de lectura, escritura y matemáticas, lo que limita sus capacidades y oportunidades en la vida (UNESCO, 2013).

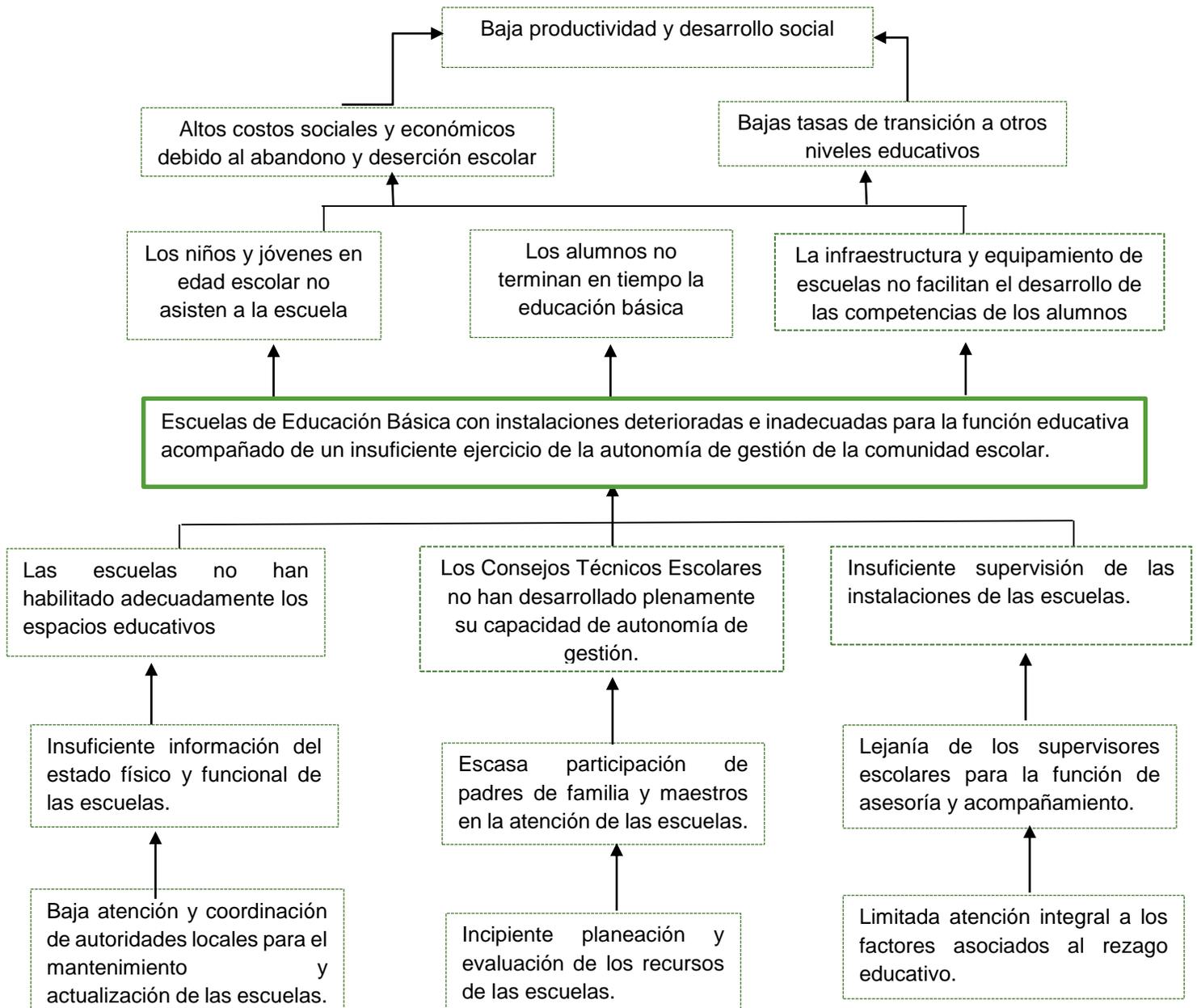
Los factores que pueden incidir en los niveles de aprendizaje y, eventualmente, llevar a situaciones de repetición o salida prematura de la escuela son numerosos y variables. Su impacto en los resultados obtenidos por los alumnos depende del contexto, pero se ha demostrado que mucho tienen que ver los factores asociados con los estudiantes, la familia y la escuela en términos de propiciar situaciones de repetición y salida prematura. Por ello, la UNESCO recomienda, entre otras medidas, que los formuladores de políticas consideren la construcción o rehabilitación de escuelas con el fin de hacerlas más accesibles y seguras (UNESCO, 2013).

Así lo retoma el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 cuando reconoce que “Una debilidad del sistema educativo que reiteradamente se ha señalado y documentado es el estado que guarda la infraestructura física educativa. A las carencias tradicionales se suma la falta de acceso a las tecnologías de la información y la comunicación. Un problema especialmente serio es la falta de luz, agua potable y de instalaciones hidrosanitarias funcionales para mujeres y hombres. Estas carencias crean condiciones poco favorables para el aprendizaje de los alumnos y el trabajo de los maestros. Es necesario dignificar a las escuelas y dotarlas de esos recursos” (PSE, 2013).

En este sentido, gran parte del deterioro de la Infraestructura Educativa pública, obedece entre otras cosas por el uso intensivo de los inmuebles, falta de mantenimiento adecuado, el paso del tiempo, la edad de los inmuebles, así como los elementos y fenómenos naturales recurrentes.

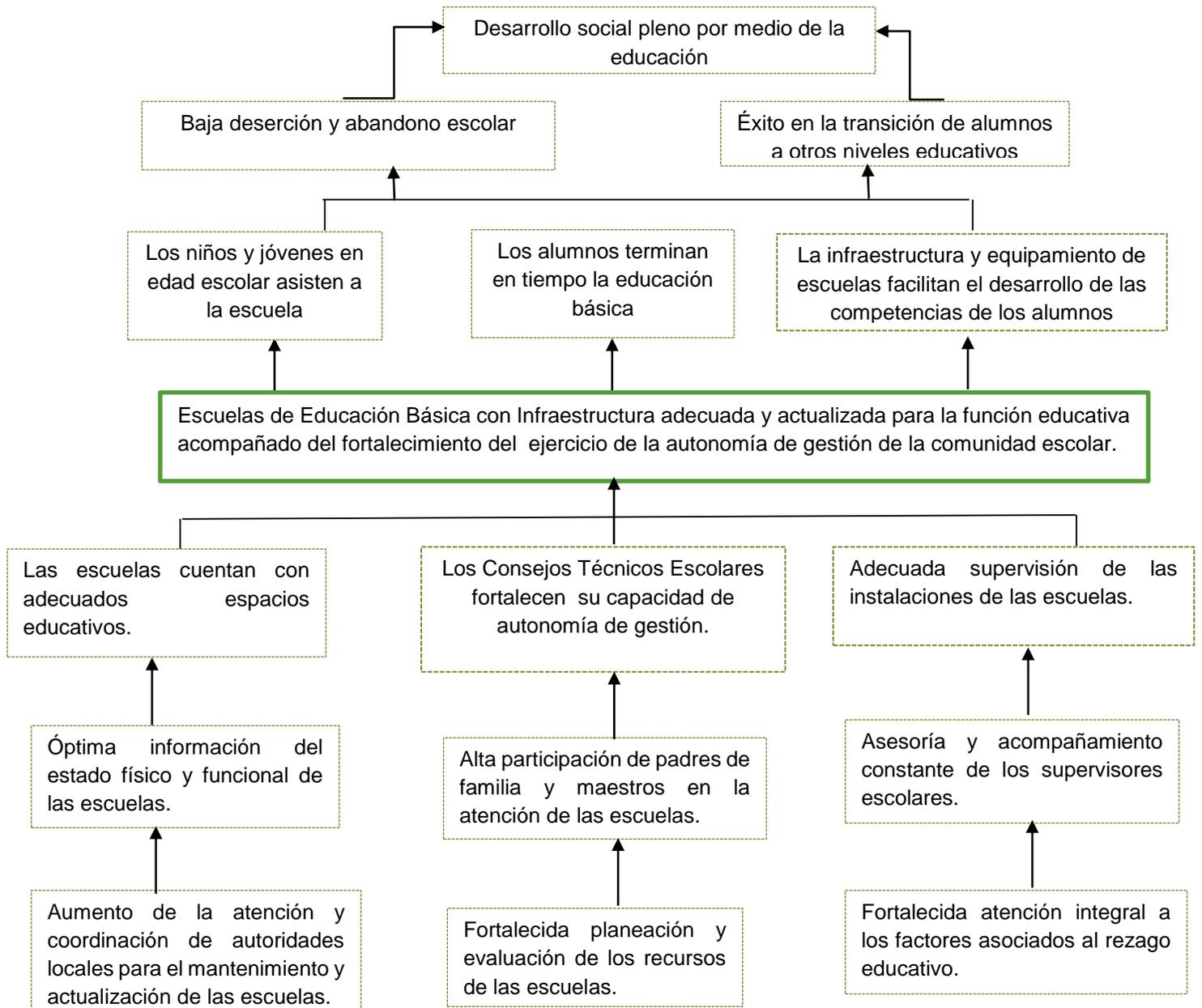
La Infraestructura Educativa destinada al servicio de la educación básica, requiere de atención casi en su totalidad, sin embargo, es importante distinguir la prioridad a los planteles con mayor marginación, ubicados en localidades indígenas, escuelas de tiempo completo, unitarias, multigrado y los edificios afectados por desastres naturales, tecnológicos o humanos, para lo cual, la planeación y la estrategia de cobertura estará supeditada a los recursos que le sean autorizados al programa.

IV.II. ÁRBOL DEL PROBLEMA



I. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

V.I. ÁRBOL DEL OBJETIVO



V.I. OBJETIVO DEL PROGRAMA

El Programa de la Reforma Educativa tiene como objetivo principal: contribuir a la disminución del rezago de las instalaciones físicas de las escuelas públicas de educación básica a partir de que las escuelas cuenten con condiciones de infraestructura, equipamiento, materiales educativos o capacidades técnicas entorno al ejercicio de la autonomía de gestión para mejorar la prestación del servicio educativo con calidad y equidad.

Junto con lo anterior, el Programa pretende mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento de las escuelas de educación básica, con base en las carencias detectadas en el CEMABE.

De igual manera fortalecerá la autonomía de gestión de las escuelas públicas de educación básica implementando acciones para el desarrollo de capacidades de la comunidad escolar y la adquisición de materiales educativos. Implementar estrategias orientadas a inhibir los factores escolares asociados a la producción de rezago educativo en las escuelas públicas de educación básica.

Se fortalecerá las capacidades de gestión de los Consejos Técnicos Escolares (CTE) en materia de planeación, evaluación, seguimiento, uso eficiente y transparente de recursos, rendición de cuentas y de los resultados educativos de las escuelas apoyadas, esto con la finalidad de desarrollar la capacidad de autonomía de gestión.

Así mismo, se apoyarán las funciones de la supervisión escolar con recursos y herramientas que favorezcan los procesos de asistencia técnica y acompañamiento a las escuelas públicas de educación básica para mejorar el servicio educativo.

II. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

Nacional, el Programa se implementará en las 32 entidades federativas. Para participar en el Programa, las escuelas deberán entregar a las Autoridades Educativas Locales carta compromiso elaborada y suscrita de manera conjunta con el Comité Escolar de Participación Social o la Asociación Promotora de Educación Comunitaria, en el caso de los centros CONAFE, en la que se manifieste la decisión de participar en el Programa y el compromiso de cumplir los términos y condiciones.

VI.I. POBLACIÓN POTENCIAL

De acuerdo con el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social (CONEVAL), la población potencial es la “Población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.”

Para la definición de las poblaciones del Programa de la Reforma Educativa, se debe considerar la pertinencia y características propias de los programas que convergen en él.

Si se entendemos al problema público como: las escuelas públicas de tipo básico presentan carencias en infraestructura, equipamiento, materiales educativos y capacidades técnicas para el ejercicio de la autonomía de gestión que limitan la prestación del servicio educativo.

Bajo esta definición del problema, es posible identificar dos dimensiones del mismo:

- Las escuelas públicas de educación básica presentan problemas para ejercer la autonomía de gestión.
- Los planteles educativos de las escuelas públicas de nivel presentan carencias o rezago en sus condiciones de infraestructura y equipamiento, que limitan la prestación del servicio educativo.

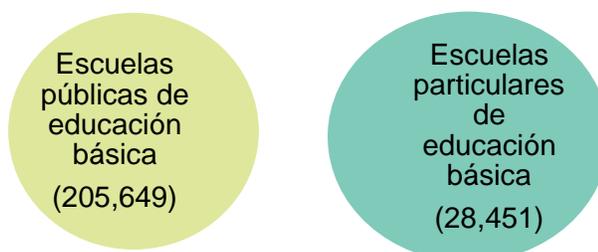
Por una parte, la autonomía de gestión escolar es la capacidad de la escuela de educación básica para tomar decisiones orientadas a mejorar la calidad del servicio educativo que ofrece. La escuela centra su actividad en el logro de aprendizajes de todos y cada uno de los estudiantes que atiende.

Y por otro lado, las carencias o rezago de las condiciones de infraestructura son las deficiencias en el cumplimiento de seguridad estructural y condiciones de funcionamiento de los planteles (rehabilitación y mantenimiento) servicios sanitarios, mobiliario y equipo, accesibilidad, áreas de servicio administrativo, infraestructura para la conectividad y espacios de usos múltiples.

Por tanto, constituyen la población potencial del programa las comunidades escolares, es decir, las escuelas públicas del Sistema Educativo Nacional que cuenten con una Clave del Centro de Trabajo (CCT), y hayan sido registrados por el Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE) y otros instrumentos que con el mismo fin implemente la Secretaría de Educación Pública y demás autoridades competentes.

Las comunidades escolares de las escuelas públicas de educación básica en las 32 entidades federativas, se integran por alumnos, padres de familia y tutores de las escuelas.

A partir de estas definiciones partiremos del universo total de la población para cuantificar la población potencial del programa. Para el ciclo escolar 2014-2015 se cuantificaron 234,649 escuelas de educación básica, de las cuales, el 87.75% son escuelas públicas, es decir, hay 205,649 escuelas públicas de educación básica.



Fuente: SEP-DGDGIE con información de la estadística 911 de inicio de ciclo escolar 2014-2015.

VI.II. POBLACIÓN OBJETIVO

Son las escuelas públicas de educación básica denominadas comunidades escolares integrados por alumnos, padres de familia y tutores de todos sus niveles y servicios educativos, dando prioridad a las escuelas:

- Que presentan mayor intensidad de rezago en sus condiciones físicas y de equipamiento, así como las supervisiones escolares de zona de las cuales dependen las escuelas cuyas comunidades escolares son beneficiadas.
- Aquellos planteles de educación indígena, en zonas rurales y de alta marginación, de tiempo completo, así como los planteles ubicados en los municipios considerados en el Sistema nacional para la Cruzada contra el hambre.
- Que atiende educación inicial, especial, multigrado, migrante y telesecundaria. Incluyendo a los Centros de Atención Múltiple y Centros de Desarrollo Infantil que proporcionen servicios de educación preescolar.

Para la identificación y cuantificación de la población objetivo, escuelas por atender, se elaboró el Índice de Carencias Educativas, el cual identifica el grado de carencias básicas en los servicios, infraestructura y equipamiento en una escuela; dicho índice considera el tipo de construcción del inmueble, el material de construcción, la disponibilidad de agua potable, instalaciones sanitarias, y el equipamiento básico del aula.

También, se validará que los planteles educativos de tipo básico cumplan con siete componentes, que garanticen ser espacios dignos de su función.

Por otro lado, el Instituto Nacional de la Infraestructura Educativa (INIFED) ha avanzado en la realización de un diagnóstico de los planteles, a través de un levantamiento y recopilación in situ de la información técnica necesaria para determinar el estado físico de cada uno de los planteles educativos. El levantamiento se plasma en un documento que proporciona el Instituto a los Organismos Estatales denominado Cédula de Información Técnica (CIT). Con base en los resultados que arrojen las mencionadas cédulas, el Instituto determina los planteles educativos susceptibles de la acción de mejora.

VI.III. PADRÓN DE BENEFICIARIOS

El Programa cumplirá la obligatoriedad de integrar su Padrón de Beneficiarios conforme las normas que establece la Secretaría de la Función Pública.

Tipo de beneficiarios: Serán beneficiarios directos del programa las escuelas públicas de educación básica denominadas comunidades escolares incorporadas al programa; las Supervisiones escolares de las escuelas atendidas por el programa, y las entidades que participen voluntariamente en el programa.

Son subprogramas para la operación e integración del Programa de la Reforma Educativa:

- Subprograma para la Calidad y la Autonomía Escolar
- Subprograma de Infraestructura Educativa.

Tipos de Apoyo

Con referencia al Catálogo de Apoyos del SIIPP-G, el Programa de la Reforma Educativa podrá otorgar alguno de los siguientes apoyos:

Tipos de apoyo

37	Apoyo económico para supervisión
90	Apoyo económico para adquisición, construcción, remodelación y/o mantenimiento de bienes inmuebles
94	Proyectos de infraestructura
96	Apoyo económico a escuelas
100	Apoyos Económicos Directos
151	Apoyo económico para construcción de infraestructura
152	Apoyo económico para mantenimiento a infraestructura

Tipos de apoyo

153	Apoyo económico para mejoras a la infraestructura
154	Apoyo económico para adquisición de bienes muebles
155	Apoyo económico para mantenimiento de bienes muebles
167	Apoyo económico para proyectos educativos
173	Apoyo económico para capacitación
174	Apoyo económico para proyectos de innovación
177	Apoyo económico para material escolar, útiles y material didáctico
186	Curso de capacitación para la gestión
720	Obra nueva

III. CONSIDERACIONES PARA LA INTEGRACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Para la formulación de la Matriz de Indicadores del Programa, la Secretaría de Educación Pública tomará en cuenta las recomendaciones que emita el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social.

Con base en las mesas de trabajo se ha propuesto tomar en cuenta:

A nivel de PROPÓSITO de la MIR: "Las escuelas públicas de educación básica tienen condiciones de infraestructura, equipamiento, materiales educativos o capacidades técnicas para el ejercicio de la autonomía de gestión, que permiten mejorar la prestación del servicio educativo" con los indicadores asociados "Porcentaje de escuelas atendidas por el programa que cuentan con certificado de escuela digna total o parcial" y

"Porcentaje de una muestra de escuelas atendidas por el programa, que cuentan con ruta de mejora certificada".

El objetivo sectorial que se considera para el nivel FIN de la MIR: "Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante el fortalecimiento de condiciones de infraestructura, equipamiento, materiales educativos o capacidades técnica para el ejercicio de la autonomía de gestión que permiten mejorar la prestación del servicio educativo", con los indicadores asociados "Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo insuficiente en los dominios de español y matemáticas evaluados por EXCALE en educación básica", "Tasa de abandono escolar en educación primaria total" y "Tasa de abandono escolar en educación secundaria total".

Como se mencionó antes es necesario considerar la nueva prueba estandarizada a partir de la supresión de la prueba EXCALE.

IV. TRABAJOS CITADOS

ANEP-MECAEP. (1999). *Estudio de los factores institucionales y pedagógicos que inciden en los aprendizajes de escuelas primarias de contextos sociales desfavorecidos en el Uruguay*. Montevideo: UMRE - ANEP/BIRF.

BIAD. (2012). *Panamá. Innovación en la Infraestructura Escolar*. BIAD.

CEMABE. (2013). *Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial 2013*. México: INEGI.

Cervini, R. (1999). *Calidad y equidad en la Educación Básica de Argentina*. Buenos Aires: Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.

CONEVAL. (2013). *Medición de la pobreza en México y en las Entidades Federativas 2012*. México.

Contraloría General de la República. (2007). *La deserción escolar en la educación básica y media*.

DOF. (2013). *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. México.

INEGI-SEP. (2013). *Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial, CEMABE 2013*. México: INEGI.

INIFED. (2014). *Programa Institucional del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa*. México: Diario Oficial de la Federación.

Murillo Torrecilla, J. (2003). Una panorámica de la investigación Iberoamericana sobre la eficacia escolar. *Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*.

Narro Robles, J., Martuscelli Quintana, J., & Barzana García, E. (2012). *Plan de diez años para desarrollar el Sistema Educativo Nacional*. México: Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial. UNAM.

OEI. (2002). Educación y conocimiento: una nueva mirada. *Revista Iberoamericana de Educación*.

PSE. (12 de 13 de 2013). Programa Sectorial de Educación 2013-2018. *Diario Oficial de la Federación*. México.

SEP. (2006). *Sistema de Indicadores Educativos de los Estados Unidos Mexicanos*. México: SEP.

SEP. (2013). *Principales cifras del Sistema Educativo Mexicano 2012-2013*. México.

SEP. (28 de Abril de 2014). Programa Especial de Educación Intercultural 2014-2018. México: Diario Oficial de la Federación.

UNESCO. (2013). *Compendio Mundial de la Educación 2012. Oportunidades perdidas: El impacto de la repetición y de la salida prematura de la escuela*. Quebec: UNESCO / Instituto de Estadística.

UNICEF. (2012). *Completar la escuela un derecho para crecer, un deber para compartir*. Balboa, Panamá: UNESCO. UNICEF.

Unidad de Medición de la Calidad Educativa. (2004). *Factores Asociados al Rendimiento Estudiantil*. Lima: Ministerio de Educación República del Perú. UMC.

V. ANEXO I

Ramo:	11 - Educación Pública
Unidad Responsable:	310 - Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa
Clave y Modalidad del Pp:	U - Otros Subsidios
Denominación del Pp:	U-082 - Programa de la Reforma Educativa
Finalidad:	2 - Desarrollo Social
Función:	5 - Educación
Subfunción:	6 - Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes
Actividad Institucional:	10 - Diseño y aplicación de la política educativa

Objetivo

Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante el fortalecimiento de condiciones de infraestructura, equipamiento, materiales educativos o capacidades técnicas para el ejercicio de la autonomía de gestión, que permitan mejorar la prestación del servicio educativo.

Indicador	Definición	Método de Cálculo
Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo insuficiente en el dominio de español evaluados por EXCALE en educación básica.	El indicador muestra la cantidad de alumnos de cada cien, que alcanzaron un puntaje en los Exámenes de la Calidad y el Logro Educativos (EXCALE) que los ubica en el nivel de logro "por debajo del básico".	(Número estimado de estudiantes de 3° de secundaria cuyo puntaje los ubicó en el nivel del logro por debajo del básico en el dominio de español / Número estimado de estudiantes de 3° de secundaria, evaluados en el dominio de español)*100
Tasa de abandono escolar en educación primaria general	Proporción de la matrícula de educación primaria que abandona sus estudios en el ciclo escolar	{1-[(Matrícula total primaria en n+1 - Matrícula de nuevo ingreso en primaria en n+1 + Egresados de primaria en n)/Matrícula total en primaria en n]}*100

Objetivo

Las escuelas públicas de tipo básico tienen condiciones de infraestructura, equipamiento, materiales educativos o capacidades técnicas para el ejercicio de la autonomía de gestión, que permitan mejorar la prestación del servicio educativo.

Indicador	Definición	Método de Cálculo
Porcentaje de Planteles educativos atendidos con Lineamientos de Escuelas Dignas que cuentan con certificado total o parcial de escuela digna.	Mide el número de planteles educativos a los que se les otorga un certificado total o parcial de escuela digna, mediante el cual se asegura que los planteles se ajustan a las disposiciones establecidas por el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa para cada uno de los siete componentes. La certificación se otorga a aquellos planteles que hayan alcanzado el cumplimiento de al menos los tres primeros componentes establecidos para el efecto por el INIFED en los lineamientos respectivos (certificación parcial), con base a la satisfacción de los requisitos de calidad que éste establezca. La certificación será total cuando se hayan atendido o se cumpla con los siete componentes. Plantel educativo se refiere a cualquier instalación o establecimiento de naturaleza	(Número de Planteles educativos con certificado total o parcial de escuela digna en el periodo / Total de planteles atendidos con Lineamientos de Escuelas Dignas en el año t)*100

pública destinado a la prestación de servicios educativos.

Porcentaje de una muestra de escuelas atendidas por el programa, que cuentan con ruta de mejora certificada.	Se diseñará una muestra de manera aleatoria de las escuelas atendidas por el Programa para determinar, mediante una valoración, si su ruta de mejora cubre los requisitos para su certificación.	(Escuelas en una muestra que cuentan con ruta de mejora certificada. / Escuelas de una muestra) x 100
--	--	---

Objetivo

Planteles educativos mejorados entregados

Indicador	Definición	Método de Calculo
-----------	------------	-------------------

Porcentaje de Planteles educativos mejorados entregados en el año t con respecto a los programados.	Mide el número de Planteles educativos mejorados entregados, en términos de los Lineamientos de Escuelas Dignas del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa. En esta actividad no se considera el suministro, instalación o rehabilitación de bebederos. En términos de los Lineamientos de escuelas dignas se atenderán los componentes: I. Seguridad estructural y condiciones generales de funcionamiento II. Servicios sanitarios III. Mobiliario y equipo IV. Accesibilidad V. Áreas de servicios administrativos VI. Infraestructura para la conectividad VII. Espacios de Usos Múltiples	(Número de Planteles educativos mejorados entregados en el trimestre en el año t/Total de Planteles educativos mejorados entregados, programados en el año t)*100
---	---	---

Objetivo

Planteles educativos mejorados con bebederos entregados

Indicador	Definición	Método de Calculo
-----------	------------	-------------------

Porcentaje de Planteles educativos mejorados con bebederos entregados en el año t con respecto a los programados.	Mide el número de Planteles educativos mejorados entregados en términos de los Lineamientos de Escuelas Dignas del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa incluido el suministro, instalación o rehabilitación de bebederos y en su caso, considera a planteles educativos mejorados sólo con el suministro, instalación o rehabilitación de bebederos En términos de los Lineamientos de escuelas dignas se atenderán los componentes: I. Seguridad estructural y condiciones generales de funcionamiento II. Servicios sanitarios III. Mobiliario y equipo IV. Accesibilidad V. Áreas de servicios administrativos VI. Infraestructura para la conectividad VII. Espacios de Usos Múltiples	(Número de Planteles educativos mejorados entregados con bebederos, en el trimestre en el año t/Total de Planteles educativos mejorados entregados con bebederos, programados en el año t)*100
---	--	--

Objetivo

Infraestructura de las supervisiones escolares construida o mejorada

Indicador	Definición	Método de Calculo
-----------	------------	-------------------

--	--	--

Porcentaje de supervisiones escolares construidas o mejoradas	Se refiere a construcción de instalaciones de las supervisiones escolares nuevas, ampliadas o mejoradas en su infraestructura, incluyendo en su caso, el mobiliario y equipo necesarios. La supervisiones escolares son las instalaciones destinadas a los profesores responsables del servicio en la materia.	(Número de supervisiones escolares construidas o mejoradas en el trimestre en el año t / Total de supervisiones construidas o mejoradas programadas a atender el año t)*100
---	---	---

Objetivo

Apoyos financieros a comunidades escolares de las escuelas para desarrollar la Ruta de Mejora Escolar entregados.

Indicador	Definición	Método de Calculo
Porcentaje de apoyos financieros entregados a escuelas o supervisiones escolares atendidas por el programa para desarrollar la Ruta de Mejora Escolar.	Entrega de recursos financiero directo al plantel mediante un dispositivo bancario. Recurso que se determinan mediante la proporción de alumnos inscritos en el plantel.	(Número de apoyos financieros entregados en el año t / Número de apoyos financieros programados en el año t) x 100

Objetivo

Apoyos financieros entregados a las Autoridades Educativas Locales para el fortalecimiento de la supervisión escolar de las escuelas beneficiadas.

Indicador	Definición	Método de Calculo
Porcentaje de apoyos financieros entregados a Autoridades Educativas Locales.	Entrega de recursos financiero a la AEL para fortalecer a la supervisión escolar de todas aquellas escuelas de comunidades educativas beneficiadas. El recurso se entrega mediante proyecto estatal a cada supervisor.	Número de apoyos financieros entregados en el año t/ Número de apoyos financieros programados

Objetivo

Apoyos técnicos a directores o supervisores escolares para desarrollar la Ruta de Mejora Escolar entregados.

Indicador	Definición	Método de Calculo
Porcentaje de apoyos técnicos brindados a directores o supervisores para desarrollar la Ruta de Mejora Escolar respecto de los programados.	Acciones de asesoría y capacitación por parte de la Coordinación Nacional del Programa a través de las AEL, a directivos o supervisores para el desarrollo de la Ruta de Mejora Escolar.	(Número de apoyos técnico entregados en el año t / Número de apoyos técnicos programados) x 100

Objetivo

Ejecución de las acciones de mejoramiento autorizadas, para la entrega de planteles educativos mejorados

Indicador	Definición	Método de Calculo
Porcentaje de acciones de mejoramiento ejecutadas	Se refiere a los trabajos ejecutados en los planteles educativos de conformidad con las disposiciones establecidas por el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa para cada uno de los siete componentes, en términos de los Lineamientos de escuelas dignas respectivos. En esta actividad no se considera el suministro, instalación o rehabilitación de bebederos.	Número de acciones de mejoramiento ejecutadas en el trimestre en el año t/Total de acciones de mejoramiento programadas a atender en el año t)*100

Objetivo

Ejecución de acciones de instalación de bebederos escolares en planteles educativos

Indicador	Definición	Método de Calculo
-----------	------------	-------------------

Se refiere a los trabajos ejecutados en los planteles educativos de conformidad con las disposiciones establecidas por el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa para cada uno de los siete componentes, en términos de los Lineamientos de escuelas dignas respectivos, en los que se considera además, el suministro, instalación o rehabilitación de bebederos. El suministro, instalación o rehabilitación de bebederos, se refiere a los trabajos de dotación, colocación y puesta en marcha de bebederos en cada plantel educativo seleccionado, con objeto de dar atención a la Ley General de la INFE en lo correspondiente a la materia de bebederos escolares (Diario Oficial de la Federación el 7 de mayo de 2014). El número de muebles bebederos a instalar en cada plantel educativo, varía en forma proporcional a la matrícula vigente en el plantel beneficiado, conforme a lo establecido en la Norma en la materia establecida por el INIFED (Volumen III, Tomo V). y en su caso, considera a planteles educativos mejorados sólo con el suministro, instalación o rehabilitación de bebederos.

(Número de acciones de instalación de bebederos escolares realizadas en el trimestre en el año t / Total de acciones de instalación de bebederos escolares programadas en el año t)*100

Porcentaje de acciones de instalación de bebederos escolares

Objetivo

Selección de planteles educativos para su atención con acciones de mejoramiento

Indicador	Definición	Método de Calculo
Porcentaje de planteles educativos seleccionados con acciones de mejoramiento	Se refiere a los planteles educativos que son seleccionados para ser mejorados en términos de los Lineamientos de escuelas dignas respectivos, por cumplir con los requisitos establecidos en los mismos. En esta actividad, no se considera el suministro, instalación o rehabilitación de bebederos	(Número de planteles educativos seleccionados con acciones de mejoramiento en el trimestre en el año t/Total de planteles educativos programados a seleccionar con acciones de mejoramiento en el año t)*100

Objetivo

Selección de planteles educativos para su atención con acciones de instalación de bebederos escolares

Indicador	Definición	Método de Calculo
Porcentaje de planteles educativos seleccionados con acciones de instalación de bebederos escolares	Se refiere a los planteles educativos que son seleccionados para ser mejorados en términos de los Lineamientos de escuelas dignas respectivos, por cumplir con los requisitos establecidos en los mismos, incluyendo el suministro, instalación o rehabilitación de bebederos	(Número de planteles educativos seleccionados con acciones de instalación de bebederos escolares en el trimestre en el año t/Total de planteles educativos programados a seleccionar con acciones de instalación de bebederos escolares en el año t)*100

Objetivo

Ejecución de acciones de construcción o mejoramiento de la infraestructura para las instalaciones de las supervisiones escolares

Indicador	Definición	Método de Calculo
Porcentaje de acciones de construcción o mejoramiento	Se refiere a los trabajos de construcción o mejoramiento en las instalaciones de las supervisiones escolares, de conformidad con las disposiciones establecidas por el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa	(Número de acciones de construcción o mejoramiento en el trimestre en el año t / Total de acciones de construcción o mejoramiento programadas en el año t)*100

Objetivo

Emisión de convocatorias

Indicador	Definición	Método de Calculo
-----------	------------	-------------------

DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA U082

Porcentaje de convocatorias emitidas	Convocatorias emitidas y difundidas por la AEL con base en los lineamientos del Programa	(Número de convocatorias emitidas en el año t. / Número de convocatorias programadas en el año t.) x 100
--------------------------------------	--	--

Objetivo

-----Selección de escuelas cuyas comunidades escolares serán beneficiadas

Indicador	Definición	Método de Calculo
Porcentaje de escuelas seleccionadas respecto de las programadas.	La selección de las escuelas a beneficiar la realiza la AEL mediante los siguientes criterios: i. Considerar solamente a escuelas que según la planeación de la AEL está previsto que se mantendrán en operación, al menos, hasta el ciclo escolar 2017-2018, y ii. Que el inmueble cumpla con los requisitos establecidos por la normatividad vigente. iii. En los casos de las escuelas que no cumplieron con los criterios ya mencionados la AEL justificó los motivos de su NO incorporación al Programa y propuso sustituciones de escuelas que debieron acreditar: iv. Su participación en el CEMABE, es decir, haber sido censadas v. Que el Comité Técnico del Fideicomiso y la AEL acreditaran que la escuela enfrenta las carencias establecidas en el ICE, y vi. Que el Comité Técnico del Fideicomiso les otorgue su visto bueno como sustituciones a escuelas del padrón.	(Número de escuelas seleccionadas en el año t / Número de escuelas programadas a seleccionar en el año t) x 100

Objetivo

Entrega de medios a las comunidades escolares de las escuelas seleccionadas para la dispersión de recursos financieros

Indicador	Definición	Método de Calculo
Porcentaje de comunidades escolares de las escuelas seleccionadas que cuentan con medios para disponer del recurso	Medios electrónicos o físicos que la entidad financiera emita a las escuelas para poder disponer de los recursos que les fueron asignados por el Programa.	(Número de comunidades escolares de las escuelas que cuentan con medio para disponer del recurso en el año t / Total de comunidades escolares de las escuelas que participan en el programa en el año t.) x 100

Objetivo

Firma de convenio de colaboración con las Autoridades Educativas Locales

Indicador	Definición	Método de Calculo
Porcentaje de convenios de colaboración firmados	Convenios de colaboración que firma la AEL para participar en el Programa.	(Número de convenios de ejecución firmados en el año t / Número convenios de ejecución programados) x 100

Objetivo

Diseño de acciones de asesoría para el desarrollo de la Ruta de Mejora Escolar

Indicador	Definición	Método de Calculo
Porcentaje de acciones diseñadas	Diseño de acciones de asesoría elaboradas por la Coordinación Nacional de Programa para el desarrollo de la Ruta de Mejora Escolar.	(Número de acciones de asesoría realizadas en el año t / Número de acciones de asesoría programadas a realizar en el año t) x 100

Objetivo

Publicación de documentos o materiales para el desarrollo de la Ruta de Mejora

Indicador	Definición	Método de Calculo
Porcentaje de documentos o materiales publicados respecto de los programados	Documentos y materiales referentes a la operación del programa difundidos en medios masivos de información.	(Número de documentos o materiales publicados en el año t / Número de documentos o materiales programados a publicar) x 100

